

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 693 /

ANT.: Ley de Presupuestos 21.053, Año 2018.

MAT.: Informe Glosa Presupuestaria N° 05, Partida 05, Capítulo 09, Programa 01, al 30 de Junio de 2018.

SANTIAGO, 31 JUL 2018

A : SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DE : MARÍA JOSEFINA PÉREZ CRUZ DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

De acuerdo con lo citado en Glosas de la Ley N° 21.053 del Presupuesto del Sector Público Año 2018, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, donde se establece:

Para Asignación Presupuestaria 05.09.01.24.03.001, denominada "**Programa de Tratamiento y Rehabilitación**", donde se autorizan los recursos para actividades de capacitación y contratación de planes, programas, desarrollo de actividades de tratamiento, rehabilitación y/o integración social, con entidades públicas o privadas, destinados a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o sicotrópicas; y para el desarrollo de actividades de supervisión, asesoría especializada y convenios de colaboración.

En Glosa N° 05 de la referida asignación, indica que se deberá informar trimestralmente al H. Congreso Nacional (Comisiones de Salud y Educación ambas Cámaras), trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del período respectivo, lineamientos definidos para la asignación de los recursos del programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado para su ejecución.

Así mismo, se deberá informar a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, y a la Comisión de Educación, Deporte y Recreación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado los resultados de las intervenciones y las entidades contratadas en forma Semestral (Junio).

En razón de lo expuesto anteriormente, se cumple con informar a vuestra H. Comisiones, el detalle de las materias solicitadas, para lo cual se adjunta cd que contiene los siguientes anexos:

1. Glosa N° 05

- Anexo N°1: Lineamientos de Asignación de Recursos del Programa y Copia de los convenios que se hayan celebrado para su ejecución.
- Anexo N°2: Informe de Resultados de las Intervenciones Primer Semestre 2018.

Saluda atentamente,



Maria Josefina Pérez Cruz
MARIA JOSEFINA PÉREZ CRUZ
DIRECTORA NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

[Handwritten initials]
RLG/MAMP/ROG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Comisión de Salud Cámara de Diputados
- Comisión de Salud Cámara del Senado
- Comisión de Educación Cámara de Diputados
- Comisión de Educación y Cultura Cámara del Senado
- Comisión de Deporte y Recreación Cámara de Diputados
- Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia y Tecnología del Senado.
- Oficina de Partes
- Área de Finanzas

S- 5469